INSTITUCIÓN EDUCATIVA "VILLA MARGARITA"

Reconocido Oficialmente por la Secretaría de Educación del Departamento de Córdoba mediante resolución no. 001109 de septiembre 20 de 2022 y ratificada por resolución no. 0779 de julio 16 de 2009
Dane: 123001006309
NIT 812001941-6

Montería - Córdoba, 22 DE JULIO DE 2026

MICHE PRODUCCIONES LTDA.
NIT. No. 802010651-7
REPRESENTANTE LEGAL: MARIA DEL SOCORRO CASALLAS GOMEZ
C.C. No. 32.775.786 DE BARRANQUILLA

Cordial saludo;

Conforme a lo estipulado en el decreto único reglamentario 1075 de 2015, que en su artículo 2.3.1.6.3.6 una vez realizada la evaluación de la propuesta presentada por usted el día **21 DE JULIO DE 2026**, dentro del proceso de selección adelantado en la convocatoria pública **No. 007 - 2026** del día **20 DE JULIO DE 2026**, cuyo objeto es seleccionar el oferente para la **ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, CONSISTENTES EN UN (1) ACORDEÓN, UN (1) GÜIRO METÁLICO PREMIUM Y UNA (1) CAJA VALLENATA EN FIBRA CON ARO CONFORT, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y FOLCLÓRICA DE ESTUDIANTES CON CAPACIDADES EXCEPCIONALES EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA MARGARITA DE MONTERÍA CÓRDOBA.**

Me permito comunicarle que su propuesta ha sido ACEPTADA por la Institución Educativa VILLA MARGARITA de Montería - Córdoba así:

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA MARGARITA
ORDENADOR(A) DEL GASTO	EUGENIO GABRIEL ESPELETA FLOREZ
CEDULA No.	78.702.412 DE MONTERÍA
CONTRATISTA	MICHE PRODUCCIONES LTDA.
NIT. No.	802010651-7
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA DEL SOCORRO CASALLAS GOMEZ
C.C. No.	32.775.786 DE BARRANQUILLA
DIRECCION	CALLE 31 No. 22-28
TELEFONO	316 4699968
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial estimado por la Institución Educativa VILLA MARGARITA de Montería - Córdoba para el contrato que tiene por objeto: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, CONSISTENTES EN UN (1) ACORDEÓN, UN (1) GÜIRO METÁLICO PREMIUM Y UNA (1) CAJA VALLENATA EN FIBRA CON ARO CONFORT, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y FOLCLÓRICA DE ESTUDIANTES CON CAPACIDADES EXCEPCIONALES EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA MARGARITA DE MONTERÍA CÓRDOBA, es hasta por la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($4.759.160), incluido costos directos e indirectos.**
VALOR DE LA OFERTA SELECCIONADA	Se seleccionó la única oferta económica presentada, la cual cumplió con todos los requisitos exigidos en la convocatoria pública **No. 007 - 2026** del día **20 DE JULIO DE 2026** presentada por la empresa MICHE PRODUCCIONES LTDA. con NIT No. 802010651-7, representada legalmente por La señora MARIA DEL SOCORRO CASALLAS GOMEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 32.775.786 DE BARRANQUILLA, con dirección y/o domicilio contractual en la CALLE 31 No. 22-28, establecida en la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "VILLA MARGARITA"

Reconocido Oficialmente por la Secretaría de Educación del Departamento de Córdoba mediante resolución no. 001109 de septiembre 20 de 2022 y ratificada por resolución no. 0779 de julio 16 de 2009

Dane: 123001006309

NIT 812001941-6

	CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($4.750.480), incluido costos directos e indirectos.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el estudio previo.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo máximo estimado por la institución Educativa VILLA MARGARITA de Montería - Córdoba para la ejecución de este contrato es de **CUATRO (04) DIAS CALENDARIOS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio suscrita por el supervisor. **Forma de Ejecución:** Su ejecución será de tracto único - entrega inmediata. **Nota:** El incumplimiento a cualquiera de los plazos antes estipulados genera la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar donde se ejecutará el contrato es en la SEDE PRINCIPAL de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA MARGARITA de Montería - Córdoba, con dirección y/o domicilio contractual en la MZ. 34 LOTE 1 BARRIO VILLA MARGARITA.

De acuerdo a lo anterior, con fundamento en el acta de evaluación del día **22 DE JULIO DE 2026**, suscrita por el comité evaluador, en la cual se recomienda **ADJUDICAR** a la empresa MICHE PRODUCCIONES LTDA. con NIT No. 802010651-7, representada legalmente por La señora MARIA DEL SOCORRO CASALLAS GOMEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 32.775.786 DE BARRANQUILLA, teniendo en cuenta que fue la única propuesta económica presentada y que cumplió a cabalidad con todos los requisitos exigidos por la institución educativa VILLA MARGARITA de Montería - Córdoba, cuyo valor fue establecido en la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($4.750.480)** incluido costos directos e indirectos, razón por la cual se le manifiesta mediante este documento, **LA ACEPTACIÓN DE SU OFERTA**.

Cordialmente;

EUGENIO GABRIEL ESPELETA FLOREZ
C.C. No. 78.702.412 DE MONTERÍA
Rector I.E VILLA MARGARITA